EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

CERTIFICA:

Que la Subdirección de Infraestructura y Hábitat necesita contratar personal para desarrollar un (1) contrato en la ciudad de Bogotá, con el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, para apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios, así como el seguimiento, estructuración, revisión y ajustes de proyectos estructurados; y ejecución de las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Territorial – PATR, así como también el acompañamiento a las entidades territoriales en la implementación de las estrategias PDET".*

Que actualmente existe personal en la planta de la Agencia de Renovación del Territorio con formación en el NBC relacionado en los estudios previos, pero éste no es suficiente para poder desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación.

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022 y el artículo 3. del Decreto 444 de 2023 Contratación de Personal para la Prestación de Servicio Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MARIO FIDEL RODRÍGUEZ NARVÁEZ
Secretario General

Revisó: Ofir M. Duque
Elaboró: Mauricio Rey